

Ayuntamiento de Zaragoza

GRÁFICO I. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (% INF).

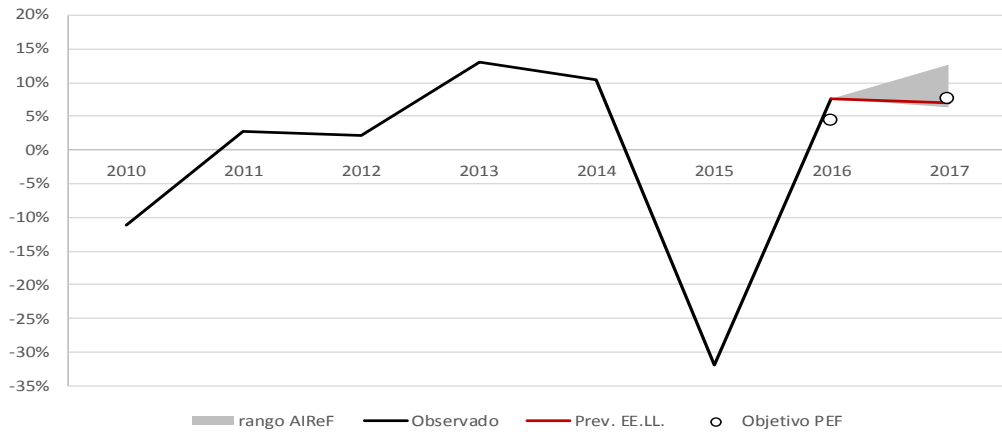
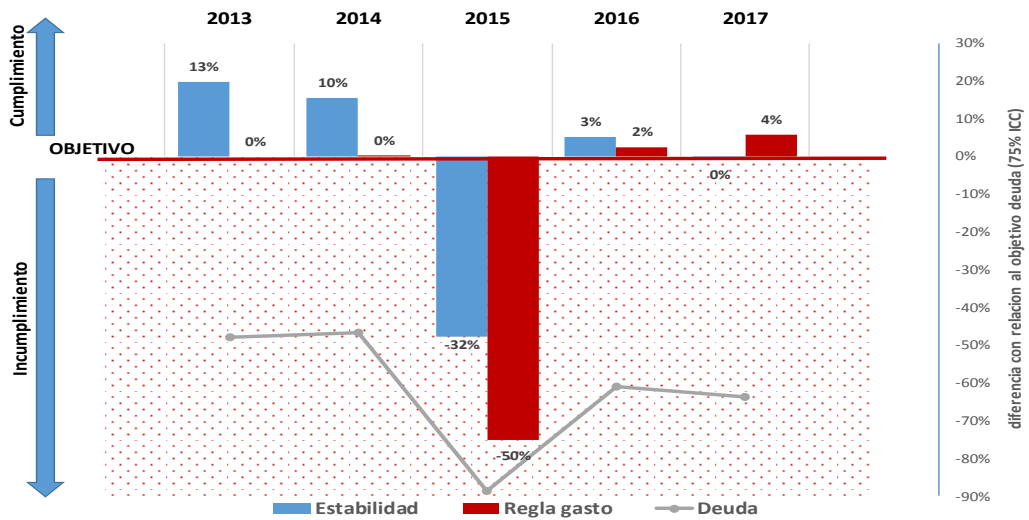


GRÁFICO 2. SITUACIÓN/PREVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO ESTABILIDAD, REGLA DEL GASTO Y LÍMITE DE DEUDA 2013-2017



Principales resultados de la evaluación

- Este Ayuntamiento, como consecuencia del incumplimiento del objetivo de estabilidad y de la regla de gasto en 2015, motivado fundamentalmente por la imputación a ese ejercicio de la inversión en el tranvía de la ciudad (por importe de 256 M€), tiene aprobado un Plan Económico Financiero (PEF) con compromisos específicos en el cumplimiento de las reglas fiscales para los años 2016 y 2017.
- El propio Ayuntamiento ha comunicado un posible incumplimiento, por escaso margen, del objetivo de estabilidad fijado en su PEF en 2017. La AIReF considera factible que cumpla ambas reglas fiscales este año de acuerdo con los límites fijados en su PEF, si bien podría existir un cierto riesgo en el objetivo de estabilidad, por lo que deberá hacer un seguimiento en ejecución para asegurar el cumplimiento de ambas reglas fiscales a fin de ejercicio.
- En relación a las variaciones detectadas entre las previsiones contenidas en las líneas fundamentales del presupuesto 2017 de esta Corporación y el presupuesto inicial, el aumento tanto de los gastos como de los ingresos no financieros ha motivado la disminución en 4 M € del superávit inicialmente previsto.